

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION RESUELVE:

I.- Expresar su beneplácito a la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/76/300 "The human right to a clean, healthy and sustainable environment" del 28 de julio del 2022 que reconoce un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Lidia Ascarate, Dip. Marcela Coli y Dip. Fernando Carbajal.

¹ Cfr. https://www.un.org/en/ga/76/resolutions.shtml



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 28 de junio del 2022 la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó la Resolución A/RES/76/300 "The human right to a clean, healthy and sustainable environment" con 161 votos afirmativos y 8 abstenciones, declarando de modo histórico el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano y pide mayores esfuerzos globales para garantizar que se respete ese principio.²

En el comunicado oficial, la Asamblea General instó a los Estados, organizaciones internacionales, empresas comerciales y otras partes interesadas relevantes a adoptar políticas y mejorar la cooperación internacional, con el propósito de continuar compartiendo buenas prácticas a fin de intensificar los esfuerzos para garantizar un medio ambiente limpio, saludable y sostenible para todos.³

La determinación de la Asamblea General de la ONU de asumir como compromiso la ampliación de los criterios hasta el momento entendidos del ambiente desde una perspectiva social, económica o científica, para ser considerado un derecho humano.

En continuidad con una política progresiva en relación con la protección y preservación de un ambiente sano, que en nuestro país ha tenido recepción constitucional con la reforma de 1994 mediante el artículo 41, y que desde aquel entonces ha refrendado su compromiso con una política pública que trasciende las fronteras de un Estado nación.

² Cfr. https://press.un.org/en/2022/ga12437.doc.htm

³ Cfr. Ibíd.



Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Lidia Ascarate, Dip. Marcela Coli y Dip. Fernando Carbajal.